

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente N° 2008-0823-TRA-PI

Solicitud de registro como marca del signo VERY CHERRY

Marcas y otros signos

Cadbury Adams USA LLC, apelante

Registro de la Propiedad Industrial (expediente de origen N° 803-07)

VOTO N° 373-2009

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las ocho horas con cincuenta minutos del veinte de abril de dos mil nueve.

Recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Víctor Vargas Valenzuela, titular de la cédula de identidad número uno-trescientos treinta y cinco-setecientos noventa y cuatro, en su condición de apoderado de la empresa Cadbury Adams USA LLC, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las 12:03:55 horas del 12 de junio de 2008.

RESULTANDO

ÚNICO. Por escrito recibido en este Tribunal el 26 de marzo de 2009, visible a folio 47 del expediente, la representación de la empresa apelante manifestó: "*...desisto formalmente de la apelación interpuesta...*".

CONSIDERANDO

ÚNICO. Por no haber ningún interés general involucrado, con fundamento en los artículos 208 del Código Procesal Civil, en relación con los numerales 337 y 339 de la Ley General de la Administración Pública y al no haber ninguna razón que lo impida, lo procedente es acoger

el desistimiento solicitado.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones que anteceden, se tiene por desistido el recurso de apelación presentado por el Licenciado Víctor Vargas Valenzuela en representación de la empresa Cadbury Adams USA LLC en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las 12:03:55 horas del 12 de junio de 2008. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen para lo que corresponda. **NOTIFÍQUESE.**

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

Lic. Adolfo Durán Abarca

Dr. Pedro Suárez Baltodano

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora